



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

04 ABR 2024

DECRETO ALC N° 1240 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Ampuero Contreras Bastián		21/03/2024	22/03/2024	02 días
Contreras Sepúlveda Miriam		25/03/2024	28/03/2024	04 días
Fariña González Víctor		18/03/2024	20/03/2024	03 días
Miranda Molina Manuel		18/03/2024	28/03/2024	11 días
Muñoz Calderón Eduardo		17/03/2024	20/03/2024	04 días
Muñoz Calderón Eduardo		21/03/2024	25/03/2024	05 días
Pérez Sánchez Marcela		20/03/2024	22/03/2024	03 días
Quilodrán Vargas Catherine		18/03/2024	19/03/2024	02 días
Sanguinetti Cáceres Natalia		20/03/2024	29/03/2024	10 días



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

